

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

34885 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de la Planta Solar Híbrida (Termosolar + Fotovoltaica) "SOLGEST-1" y la Línea de Evacuación "L 220 kV SOLGEST- SE NUDO CARMONAPROMOTORES 220 Carmona" en la provincia de Sevilla.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la Planta Solar Híbrida "SOLGEST-1", integrada por una planta termosolar de colectores cilindro-parabólicos de 110 MWe brutos, y una planta de paneles fotovoltaicos de 40 MWp con una potencia nominal conjunta de evacuación de 98,06 MWe; y la Línea de Evacuación "L/220 kV SOLGEST-SUBESTACION NUDO CARMONA PROMOTORES 220" en la provincia de Sevilla, cuyas características generales son las siguientes:

Peticionario: PROASEGO ENERGIAS ALTERNATIVAS, S.L. (CIF: B-84589621).

Domicilio: Calle Severo Ochoa, 4, PTM. Tres Cantos – 28760 Madrid.

Denominación: Anteproyecto Planta Solar Híbrida SOLGEST-1 150 MW instalados/98,06 MWn; y Anteproyecto Básico L/220 kV SOLGEST 1 – Subestación Nudo Carmona Promotores 220.

Descripción: Se trata de construir una planta solar híbrida, combinando una unidad termosolar de colectores cilindro-parabólicos con sistema de almacenamiento térmico de sales fundidas y equipado con un sistema generador con una potencia bruta instalada de 110 MWe, con una planta fotovoltaica de 40 MWp de potencia instalada, cuyo fin es la generación de energía eléctrica a alta tensión (220 kV). Posteriormente, mediante la Línea L/220 kV SOLGEST-SUBESTACION NUDO CARMONA Promotores 220, se llegaría a la Subestación indicada, en donde se integrará la producción de la planta con la de un conjunto de plantas fotovoltaicas ubicadas en el t.m. de Carmona. Tanto las restantes plantas fotovoltaicas, como esta Subestación Colectora de Promotores Carmona 220 kV, como la ulterior Línea de 220 kV con término en la Subestación Carmona de REE no son objeto de este anuncio. La planta solar híbrida SOLGEST-1 se encuentra en el término municipal de Fuentes de Andalucía; la línea L/220 kV SOLGEST-Subestación Nudo Carmona Promotores 220 kV transcurrirá por los términos municipales de Fuentes de Andalucía, La Campana, y Carmona; todos ellos en la provincia de Sevilla.

El proyecto consta de los siguientes elementos principales:

Planta fotovoltaica (PV) de 40 MWp: generará energía eléctrica durante las horas de insolación, y cubrirá a su vez parte de los consumos parasitarios de la Planta termosolar. Constará de 96.930 módulos de silicio policristalino de 415 W,

montados sobre seguidores a un eje horizontal monofila. Se instalarán inversores centrales con una potencia de 1.449 KVA, que irán agrupados en Estaciones Inversoras con 4 equipos. Para elevar la tensión que generan los inversores, cada Estación Inversora contará con un transformador 630/30.000 de 6560 kVA de potencia aparente. Dicho transformador se conectará con el principal de la planta, (15/30/220 kV) para la exportación de la producción fotovoltaica excedentaria.

Planta termosolar de colectores cilindro-parabólicos (CCP), de 110 MWe brutos de potencia instalada y 6,3 horas de almacenamiento, que capturará la radiación solar mediante un campo de colectores cilindro-parabólicos, y almacenará la energía térmica en forma de sales fundidas, mediante un conjunto de dos pares de tanques de almacenamiento, de 1900 MWh térmicos de capacidad de almacenamiento total. Para la transformación de esta energía térmica, la planta cuenta con un Sistema de Generación de vapor alimentado por estas fuentes de calor, acoplado a un turbogenerador síncrono de 115 MVA y 15 kV, y un conjunto de sistemas auxiliares que integran el Balance of Plant (BOP), que incluye sistemas de refrigeración, de agua bruta y de servicios, agua desmineralizada y agua potable, tratamiento de efluentes, aire comprimido, sistema de combustible auxiliar, PCI, HVAC, sistemas eléctricos, instrumentación y control, redes enterradas (para drenajes, cableado y PCI), y edificios de control, administración y taller/almacén.

Cada una de las partes puede operar y generar electricidad de manera independiente en periodos de mantenimiento programado de la otra parte. La potencia máxima que se podrá evacuar (potencia nominal) será de 98,06 MW.

Transformadores: La planta contará con una subestación transformadora interna, de 115 MVA, con un transformador/elevador, de 15 kV/30 kV a 220 kV para la exportación de electricidad a red. Se instalará un conjunto de cabinas de 6,6 kV que alojarán el interruptor de acometida e interruptores para alimentar los distintos transformadores MT/BT y las bombas con motores de media tensión de la instalación, así como un parque de intemperie de 220 kV con posición de salida de línea.

Línea de Evacuación: La planta evacuará energía a través de línea aérea de alta tensión, que conectará la subestación interna de la planta (15/30/220 kV) con una Subestación Colectora Común (SET Carmona Promotores 220 kV), que se conectará a su vez con una nueva posición en el nudo de transporte Carmona 220 kV (REE), quedando estos últimos elementos fuera del alcance de este anteproyecto.

La superficie total a ocupar por la planta híbrida será de 268 Has. Parcelas afectadas: parcelas 2, 3, 11 y 12 del polígono 20 del t.m. de Fuentes de Andalucía.

Respecto a la Línea eléctrica: Línea eléctrica de alta tensión a 220 kV con origen en la SET interna SOLGEST-1 y término en la SET Carmona Promotores 220 kV, con una longitud de 18 km, con 55 apoyos metálicos galvanizados de celosía por perfiles angulares, tipo simple circuito, 1 apoyo tipo pórtico. Términos municipales afectados: Fuentes de Andalucía, La Campana y Carmona, en la Provincia de Sevilla.

Presupuesto de ejecución obra y montajes:

Planta Solar Híbrida SOLGEST-1: 78.400.000 €.

Línea SOLGEST1 – SET Carmona Promotores - 220 kV: 248.754,00 €.

Órgano competente para resolver: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo el órgano competente para resolver la Declaración de Impacto Ambiental la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado, puedan ser examinados los anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental de las instalaciones descritas en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España s/n, 41071 Sevilla, y en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución nº 1, 14071 Córdoba, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

De acuerdo con la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, y Orden de 7 de noviembre de 1997 por la que se desarrolla el Real Decreto 1330/1997, en aras de tramitar en tiempo y forma, esta administración es competente para habilitar los medios personales y materiales para cumplir con el despacho adecuado y en plazo cuando el número de solicitudes formuladas pudieran suponer un incumplimiento del plazo máximo de resolución. Por todo ello, será el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba quien se encargue de la presente tramitación.

Igualmente se podrán presentar las alegaciones en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> código de órgano de destino EA0040210- Subdelegación del Gobierno en Córdoba - Área Funcional de Industria y Energía. Oficina de servicio: 000006375 – Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Los anteproyectos y el Estudio de Impacto Ambiental también estarán disponibles a través de la sección de informaciones públicas de la página web de la Delegación del Gobierno en Andalucía: <https://bit.ly/3cSERoD>

Córdoba, 2 de agosto de 2021.- Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210046381-1